Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL- SALA I

43/2019 EMPRESA DEL OESTE SA DE TRANSPORTES c/ DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO.

Buenos Aires, de de 2019.- AP

AUTOS Y VISTOS:

El recurso de apelación interpuesto a fs. 142 ‘por bajos’ contra los honorarios establecidos en el auto regulatorio de fs. 141; Y,

CONSIDERANDO:

En función de la naturaleza del proceso, su monto, para el que cabe estar a la base estimada por el Tribunal Fiscal que no ha sido objeto de cuestionamiento por parte de los interesados, la única etapa procesal cumplida, el mérito, la calidad y la extensión de la labor profesional desarrollada a la luz del resultado obtenido, corresponde CONFIRMAR en la suma de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS ($ 5.600) los honorarios establecidos a favor de la representación procesal y dirección legal del Fisco Nacional-DGI por la tarea cumplida en la instancia anterior (arts. 6, 7, 9, 37, 38 y demás c.c. de la ley 21.839).

Regístrese y devuélvase para ser notificado en el tribunal de origen.

Fecha de firma: 04/02/2020
Alta en sistema: 05/02/2020
Firmado por: DRA. DO PICO - DRA. HEILAND - DR. FACIO - , JUECES DE CÁMARA - - H. GERDING SECRETARIO

#33061181#250468323#20191122095630650